



UCAB

Esta es una publicación  
del Centro de Estudios  
Políticos de la Universidad  
Católica Andrés Bello

**Benigno Alarcón**  
Director del Centro de  
Estudios Políticos - UCAB

**Juan Manuel Trak**  
Investigador Centro de  
Estudios Políticos - UCAB

**Elvia Gómez**  
Editora Política UCAB

**Isabella Picón**  
Redacción e investigación

**Reinaldo J. Hernández S.**  
Diseño Gráfico

**Daniela Chacón**  
Montaje

## CONTENIDO

### PÁGINA 1

Informe post-electoral de las  
Elecciones de Gobernadores  
2017

Introducción

### PÁGINA 2

Financiamiento de la cam-  
paña

### PÁGINA 3

Campaña en medios

Proceso de votación

### PÁGINA 5

Conteo de votos

### PÁGINA 7

Desempeño de la autoridad  
electoral

Conclusiones

## Informe post-electoral de las Elecciones de Gobernadores 2017

### I. Introducción

El domingo 15 de octubre de 2017 se celebró la elección de gobernadores para el período 2017-2021. En el informe anterior, Reporte Espacial 40, se abordaron las cinco primeras etapas del ciclo electoral, a saber: (1) Leyes Electorales, (2) Procedimientos Electorales, (3) Distritos Electorales, (4) Registro de Votantes, (5) Registro de Partidos y Candidatos. En el presente informe se pretende ahondar en las restantes seis etapas: (6) Campaña en Medios, (7) Financiamiento de Campaña, (8) Proceso de Votación, (9) Conteo de Votos, (10) Autoridad Electoral.

Ahora bien, antes de entrar en el análisis de cada una de estas etapas es necesario contextualizar el entorno económico en el que se celebró la elección. En primer lugar, Venezuela atraviesa una de las crisis económicas más profundas de su historia. La caída del PIB entre 2012 y 2017 fue de 36%, la más importante en América Latina desde 1950<sup>i</sup>, siendo la el 2016 el año de peor desempeño con una contracción de 18.6%<sup>ii</sup>, y se estima que para el cierre de 2017 la economía caerá entre 12 y 14%. En segundo lugar, en relación con la inflación, los datos son negativos también, así la inflación anualizada desde septiembre de 2016 alcanzó 1.083%<sup>iii</sup>, mientras que la inflación anual en 2016 cerró en 800%.

En tercer lugar, se ha agudizado el desabastecimiento en el país. De acuerdo a un estudio de la firma Datanálisis en abril 2016<sup>iv</sup>, “el nivel de escasez de productos básicos en hogares de Caracas promediaba en 82,8%, siendo Caracas la ciudad más abastecida del país”. Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, 26% de las protestas registradas en 2016 se debieron al desabastecimiento y la escasez de productos<sup>v</sup>. En 2015, la primera razón para protestar fueron los derechos laborales, de servicios públicos y vivienda<sup>vi</sup>. Durante los meses de abril y agosto del 2016 se produjo una ola de protestas en forma de saqueos e intentos de saqueos que tuvieron su pico en junio de ese año.

Es por esta razón que en abril<sup>vii</sup> de 2016 el Presidente Maduro introduce por primera vez los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) con el propósito de “modificar los patrones de distribución y comercialización de alimentos y productos de primera necesidad” y “tribuir funciones de vigilancia y organización a los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), a los consejos comunales y demás organizaciones de base del Poder Popular, conjuntamente con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Cuerpos de Policía Estatal y Municipal, para mantener el orden público y garantizar la seguridad y soberanía del país”<sup>viii</sup>. Los CLAP fueron concebidos como un instrumento de organización del PSUV, dentro de sus integrantes deben haber miembros del Frente Francisco de Miranda, UnaMujer (Ministerio de la Mujer) y las Unidades Batallas Bolívar- Chávez (UBCH), que son la célula organizativa del PSUV<sup>ix</sup>. La meta original de los CLAP era cubrir a 6 millones de familias<sup>x</sup>.

En diciembre de 2016 el gobierno de Maduro introdujo el Carnet de la Patria, un documento de identidad electrónico requerido para formar parte de cualquier programa social del estado (las misiones) y con un código QR para recoger datos de identidad del ciudadano y pagar las bolsas con productos CLAP, eludiendo el uso de dinero<sup>xi</sup>. Según un estudio de Datanálisis, de septiembre de 2017, el 50% de la población venezolana recibe CLAP<sup>xii</sup>. Por otro lado, Maduro anunció en julio que 15 millones de personas se habían inscrito en el carnet de la patria<sup>xiii</sup>.



Estas dos políticas sociales del gobierno han sido el centro de la campaña electoral del gobierno, y el uso de las mismas como mecanismos de control político por parte del partido de gobierno tienen incidencia en la elección de gobernadores.

## 2. Financiamiento de la campaña

En Venezuela, el financiamiento de las campañas electorales es poco transparente. En primer lugar, Artículo 59 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) define como campaña "... las actividades de carácter público desarrolladas por los candidatos y candidatas, organizaciones con fines políticos y grupos de electores que tengan como propósito captar, estimular o persuadir al electorado para que vote a favor o en contra de una candidata o candidato dentro del lapso señalado por el Consejo Nacional Electoral".

En términos de financiamiento de campaña la LORPE contiene muy pocas disposiciones relacionadas con el tema, limitándose a indicar que en su artículo 63: "No se permitirá la propaganda electoral que: ...

13. Sea financiada con fondos públicos distintos al previsto en estas normas.

14. Sea financiada con fondos de origen extranjero.

15. Sea financiada con fondos privados de origen ilícito".

Por su lado, en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (RGLOPRE) se establece que las actividades de campaña no deben financiarse con fondos provenientes de donaciones, aportes o subsidios de organismos o entes públicos, o empresas concesionarias de obras o servicios públicos, entre otras fuentes. De manera que, cualquier actividad de campaña en el que los recursos del Estado sean utilizados para persuadir, captar o estimular a un elector a votar por uno de los candidatos supone una violación de la normativa electoral vigente.

En este sentido, la principal violación a la integridad electoral durante la campaña es la relativa al uso de recursos públicos con fines partidistas por parte de instituciones del Estado. En primer lugar, los candidatos del gobierno utilizaron los CLAP y el llamado Carnet de la Patria, cuyo financiamiento es público, como mecanismo de control político-partidista. En este orden de ideas, el PSUV ubicó estaciones de registro llamadas "puntos rojos" fuera de los centros de votación, en los cuales los electores registraban su Carnet de la Patria para que el partido verificara su participación en el proceso electoral<sup>xiv</sup>. La utilización de estos recursos y bases de datos públicas y la ubicación de estos puntos rojos en las adyacencias de los centros de votación constituyen una violación a LOPRE, sin que el CNE tomara las medidas respectivas.

En segundo lugar, además del uso de la estructura del Estado para beneficiar a los candidatos del PSUV, entes de los diversos niveles del Estado fueron utilizados para la promoción de los candidatos progubernamentales. La ONG Transparencia Venezuela realizó un recuento de las múltiples instancias en que los candidatos oficialistas hicieron campaña con ministros de gobierno para entregar beneficios<sup>xv</sup>, o bien estuvieron al frente de operativos propios de los entes estatales. El episodio más evidente de esta irregularidad es el protagonizado por el propio Presidente de la República, Nicolás Maduro, quien el 26 de septiembre de 2017 "realizó una jornada de atención social para las regiones con los vicepresidentes sectoriales, gobernadores y **candidatos revolucionarios a las gobernaciones**, en la que se aprobó un total 944 mil 444 millones de bolívares a nueve entidades, con el fin de mejorar los servicios en materia de salud, educación y vialidad"<sup>xvi</sup>.

Un acto similar ocurrió el 2 de octubre en Maiquetía, estado Vargas. El mandatario nacional asignó recursos a proyectos presentados por candidatos durante la campaña electoral. En este acto destaca, como ilustración, los proyectos presentados por la candidata al estado Lara por el

PSUV, Carmen Meléndez: “Recuperación de los acueductos viales recuperación de los servicios de agua potable, rehabilitación de la vialidad rural, son algunos de los proyectos presentados y aprobados”<sup>xvii</sup>. Estas irregularidades han sido señaladas tanto por la Red de Observadores de la Asamblea de Educación (ROAED), única de las organizaciones de observación electoral nacional acreditada por el CNE, como por el Observatorio Electoral Venezolano (OEV)<sup>xviii</sup>.

### 3. Campaña en medios

Por su parte, respecto a la campaña en medios de comunicación, se mantiene y profundiza la práctica de utilizar transmisiones obligatorias de radio y televisión (cadenas) con el fin de promover los candidatos del gobierno. En este orden de ideas, según la organización Monitoreo Ciudadano<sup>xix</sup>, durante el período de campaña (23 de septiembre al 12 de octubre) el gobierno nacional emitió 28 cadenas nacionales, equivalente a 12 horas, 37 minutos, 30 segundos. En promedio, el gobierno tuvo 34 minutos, 26 segundos diarios de espacio en medios radioeléctricos mientras que los candidatos de la oposición solo tuvieron oportunidad de colocar 3 minutos de publicidad diarios en televisión y 4 en minutos en radio.

Durante el mes de septiembre, fueron 20 horas y 25 minutos de cadenas nacionales<sup>xx</sup>. Durante estas alocuciones presidenciales fue usual el pase con gobernadores de otros estados del país que estaban en campaña electoral. Aunque el reglamento de la LOPRE omite la regulación a las cadenas nacionales en períodos electorales, estas acciones son violatorias del artículo 94 de la Ley Contra la Corrupción – “El funcionario público que abusando de sus funciones, utilice su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato, grupo, partido o movimiento político, será sancionado con prisión de tres (3) a seis (6) años” y del artículo 145 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “los funcionarios públicos están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna.”

Adicionalmente, los medios de comunicación públicos fueron utilizados de manera sistemática en la promoción de los candidatos oficialistas, y reduciendo la exposición mediática de los candidatos no alienados con el PSUV. Pero más aún, luego de la elección el Presidente Maduro ha amenazado a los canales privados que transmitieron actos de campaña del candidato opositor a la gobernación del estado Miranda, Carlos Ocariz<sup>xxi</sup>.

### 4. Proceso de votación

El proceso de votación es el momento en cual los electores tienen la oportunidad de emitir sus preferencias y elegir a las personas que ocuparán los cargos ejecutivos y legislativos en competencia. Este es uno de los momentos más críticos de cualquier elección pues es cuando se expresa la voluntad de los ciudadanos. En Venezuela, el proceso consta de varias etapas. Primero identificación de la persona ante los miembros de mesa, segundo emisión del voto en la máquina de votación, tercero depósito de comprobante votación en la urna y, cuarto, colocar firma y huella dactilar en el cuaderno de votación.

Para que este proceso ocurra fluidamente las condiciones en los centros de votación deben ser óptimas. En primer lugar, no debe haber violencia en el centro de votación. En segundo lugar, deben estar presentes tanto los miembros de mesas seleccionados como los testigos de cada uno de los partidos debidamente acreditados. En tercer lugar, las máquinas de votación deben funcionar correctamente. En cuarto lugar, los miembros del Plan República, Coordinadores de Centros o miembros de partidos no deben interferir en el proceso de votación. En resumen, e contexto en el ocurre el acto de votación debe dar la confianza a los electores de que su voluntad será respetada, y que no existe presiones indebidas por parte de los actores políticos sobre el elector.



En las elecciones a gobernadores de 2017 hubo denuncias importantes que pudieron haber afectado el resultado de la elección. Según el candidato a gobernador del estado Miranda, Carlos Ocariz, en su estado se presentaron irregularidades como: centros de votación sin energía eléctrica situación que retrasó su apertura más de cinco horas, máquinas de votación que no funcionaron y no fueron sustituidas o pasadas a voto manual según lo estipulado en los protocolos establecidos por el propio CNE, amedrentamiento a los testigos, centros afectados por la violencia<sup>xxii</sup>. Estas situaciones se repitieron en varias entidades federales como Barinas<sup>xxiii</sup>, Bolívar, o Aragua<sup>xxiv</sup>, o en entidades donde ganó la oposición como Táchira, Mérida y Zulia. Según el informe preliminar de la Red de Observadores de Asamblea de Educación (ROAED) se produjeron las siguientes irregularidades:

- *Compra de votos en la puerta de los centros para que estos permitieran ser asistidos en el voto.*
- *Desmedida aglomeración de votantes en algunos centros lo que originó largas colas.*
- *Votantes ejercieron su derecho al voto con documentos de identificación distintos a la cédula de identidad. Se permitió votar mediante la utilización del carnet de la patria en lugar de la cédula de identidad en 6 de los centros observados.*
- *En el 16% de los centros se irrespetó la normativa del voto asistido.*
- *Violencia e intimidación por parte de grupos que se identificaban como colectivos amedrentando a votantes y medios de transporte que movilizaban votantes de centros eliminados a los centros reubicados.*
- *En varios centros observados hubo amedrentamiento por parte de personas con vestimenta alusiva al partido de gobierno. Esto se observó en los estados Lara, Falcón, Carabobo, Yaracuy y Nueva Esparta. Los electores directamente afectados representan al menos el 0.3% de los electores que ejercieron su derecho al voto.*
- *Hechos de violencia se presentaron en el 60% de los centros observados*
- *En un 44% de los centros se reportó que el escrutinio no fue público y en algunos casos no se realizó el sorteo de las mesas para la verificación ciudadana.*
- *En el 35% de los centros las mesas se constituyeron con miembros accidentales que tuvieron dificultades en el desempeño de sus funciones.*
- *En al menos el 53% se había iniciado el proceso de votación antes de las 7 de la mañana.*
- *En un 39% se detectó que no había testigos debidamente acreditados de los distintos partidos. Parte de este porcentaje es producto de que los testigos fueron expulsados o no les permitieron la entrada a la mesa de votación. Algunos estados donde se observó de manera importante esta contravención fueron Miranda, Sucre, Carabobo y Táchira.*
- *Se reportaron fallas de energía en Amazonas, Aragua y Miranda, afectando al menos al 1% de los votantes a nivel nacional. En varios centros fallaron también las baterías de las máquinas de votación previstas para el suministro de energía en casos de emergencia.*
- *Se recibieron reportes de varios centros con máquinas dañadas y gran retardo en su sustitución. Esto provocó considerables lapsos de interrupción de la votación (de hasta más de tres horas en algunos casos) en esos centros.*
- *En el 58% de los centros observados, la hora de cierre fue posterior a las 8:00 pm, a pesar de que en varios de ellos no había votantes en cola.*



## 5. Conteo de votos

El proceso conteo de votos en las elecciones de Venezuela se hace de manera automatizada. Una de las dudas más importantes en esta fase provenía de la incertidumbre tras la sustitución de Smartmatic como empresa proveedora de software, luego de que esta resultados de la selección de los miembros de la ANC<sup>xxv</sup>. Tibisay Lucena declaró ese mismo día de las declaraciones de Smartmatic no tenían fundamento<sup>xxvi</sup> y el 16 de agosto anunció con un tuit que el CNE rompería relaciones con Smartmatic<sup>xxvii</sup>. A principios de septiembre, voceros de oposición anunciaron que tres semanas antes, la compañía argentina Ex-Clé, S.A., sustituiría a Smartmatic como nueva proveedora de la plataforma tecnológica del Consejo Nacional Electoral (CNE). Ex Clé desarrolló en 2004 el Sistema de Autenticación Integrado de huellas dactilares que utiliza actualmente el CNE y trabajó también prestando servicios al Sistema de Recaudación de Impuestos de la Alcaldía de Libertador, entre otros. Sin embargo, el periodista Eugenio Martínez puntualizó que la empresa aparecía como inhabilitada para contratar con el gobierno venezolano en el Registro Nacional de Contratistas<sup>xxviii</sup>.

A pesar de esto, en rueda de prensa el 30 de septiembre, Liliana Hernández, coordinadora electoral del comando de campaña de la oposición, anunció que algunos técnicos de Smartmatic se encontraban en Venezuela para prestar el servicio al CNE, ya que la licencia de uso de su software que utiliza el CNE no expira hasta diciembre de 2017<sup>xxix</sup>. Esta información nunca fue confirmada por la autoridad electoral, pero Vicente Bello, representante de la MUD ante el CNE, confirmó en una entrevista<sup>xxx</sup> que se utilizaría el mismo software (de Smartmatic) que en las parlamentarias 2015 y que un técnico de la compañía había instalado el software. Aclaró que Smartmatic manejaba “lo más sensible de todo el proceso”: el software y todo el sistema automatizado del voto”, mientras que Ex Clé realizaba más bien funciones administrativas y gerenciales. También aseveró que el CNE tiene una deuda con Smartmatic por la licencia del software, la cual debe pagar para poder seguirlo usando en 2018. En general, la autoridad electoral manejó de forma lamentable la controversia alrededor del software electoral y de las contrataciones del CNE a empresas de tecnología.

Un aspecto positivo de este proceso es que, a pesar de las opacidades alrededor del software, el 12 de septiembre se publicó<sup>xxxi</sup> un cronograma de 12 auditorías al sistema electoral en las cuales participación de los equipos electorales de todas las organizaciones políticas<sup>xxxii, xxxiii</sup>. Se realizaron auditorías al Registro Electoral, a la certificación del software de máquinas, a la verificación del archivo de configuración de máquinas, al cuaderno de votación, a los datos electorales (fases I y II), a la producción de máquinas, al software de totalización, a la infraestructura tecnológica, al pre-despacho, a las telecomunicaciones (fases I y II), a la verificación ciudadana (fases I y II) y a los gastos de campaña. OEV afirmó que en las elecciones regionales, el Sistema Automatizado de Votación recuperó “mayores grados de seguridad y transparencia que perdió en el proceso para elegir 545 candidatos a la ANC”<sup>xxxiv</sup>.

Sin embargo, OEV también advirtió que debido al recorte del cronograma electoral se realizaron actividades previas a la convocatoria formal elecciones, lo cual viola la Ley Orgánica de Procesos Electorales en su artículo 42. Dos de las actividades suprimidas del calendario electoral fueron el simulacro electoral y la acreditación de observadores nacionales. De hecho, solo dos organizaciones nacionales fueron acreditadas, excluyendo al OEV y los miembros de los partidos políticos, quienes las aprobaron sin señalar ningún inconveniente<sup>xxxv</sup>.

Ahora bien, según la normativa venezolana, el proceso de escrutinio de votos proceso de votación es un acto público, así como también la verificación ciudadana, es decir, el proceso por el cual los ciudadanos cotejan que el número de votos que reflejan las actas emitidas por las máquinas de votación son iguales, así como en conteo que se hace para cada uno de los candidatos y organizaciones partidistas. Según el informe de ROAED, en 44% de los centros donde tuvieron presencia este



proceso no se hizo público, en algunos casos sin la presencia de testigos de la oposición, por lo que no se puede asegurar que los resultados emitidos sean el fiel reflejo de las preferencias de los electores. Al no existir testigos u observadores independientes, existe la posibilidad de que se haya incorporado a la máquina más votos mediante la usurpación de identidad de quienes no fueron a votar.

El Observatorio Electoral Venezolano mencionó en su informe las siguientes irregularidades: “a esta lista de irregularidades previas al proceso se suman las ocurridas durante la jornada electoral, tales como: apertura tardía de centros de votación, fallas de máquinas de votación, propaganda electoral dentro de los centros de votación, lentitud del proceso de votación en la herradura, violación del derecho del voto secreto, hechos de violencia alrededor de los centros de votación, electores movilizados con recursos públicos, prórroga del cierre de mesas sin electores en cola, denuncias de amedrentamiento a testigos y el impedimento de que ciudadanos pudiera presenciar el acto de escrutinio y la verificación ciudadana que, en muchos centros, no fue un acto público”<sup>xxxvi</sup>.

En su informe preliminar, la Mesa de la Unidad Democrática argumenta que las diferentes irregularidades afectaron el resultado electoral de la siguiente forma:

- A una población electoral de al menos 1.000.080 electores se les impidió u obstaculizó votar en centros históricamente favorables a la oposición, por máquinas dañadas, mesas que no abrieron o que tuvieron retrasos injustificados hasta altas horas de la noche.
- Más de 700 mil venezolanos que fueron migrados de sus centros 48 horas antes de la elección e inclusive el mismo día de la elección.
- Una población electoral de al menos 350.000 ciudadanos afectados por violencia e intimidación dentro y fuera de los centros electorales lo que impidió u obstaculizó el ejercicio libre al voto.
- Al menos 90.537 votos nulos que debieron haber sido adjudicados a los candidatos de la oposición producto del impedimento de sustitución de candidatos ya retirados en fraude a la ley<sup>xxxvii</sup>

En términos de conteo de votos el estado Bolívar es el único que ha presentado discrepancias entre las actas publicadas por el CNE y las que tiene en su posesión el candidato de la Mesa de la Unidad Democrática, Andrés Velásquez. Según Velásquez, el CNE adjudicó al candidato del PSUV, Justo Noguera, cuando los datos en las actas le daban la victoria. Según, el resumen de Prodavin-ci<sup>xxxviii</sup> de la rueda de prensa de Velásquez:

- “Se sumaron 1.996 votos y me restaron a mí 150 votos. Y la ventaja que aparece finalmente a favor de Justo Noguera son 1.740 votos. Es decir que si se registraran estas diez actas correctamente en la sumatoria resolveríamos el asunto”.
- “Puedo afirmar que no enfrentamos a candidatos sino que enfrentamos el poder económico de todo el Estado y de las instituciones del Estado colocadas al servicio de las candidaturas del PSUV”.
- “En el municipio Sifontes, los pranes, que controlan las zonas mineras, con pistolas en manos desalojaron a todos los testigos nuestros de todas y cada una de las mesas y centros electorales”.
- “Fallas técnicas deliberadas en 45 máquinas en la parroquia Universidad, Cachamay y el municipio Heres, parroquia Vista Hermosa, donde se concentraba una fuerte y firme fortaleza para Andrés Velásquez”.
- “Cambios de centros de votación a 48 horas del acto de votación”.
- “Expulsión de los testigos de los centros de totalización y envío del estado Bolívar”.
- “El sistema electoral venezolano es vulnerable y no como lo señala el Consejo Nacional Electoral cuando indica que es lo más claro y transparente e invulnerable. Desmiente al Consejo Nacional Electoral: El sistema electoral venezolano no es confiable”.

## 6. Desempeño de la autoridad electoral

Al igual que en comicios anteriores, el CNE tuvo una actuación parcializada hacia el partido de gobierno. Hay evidencia de que no se contó con un ente imparcial y auspiciador de la participación ciudadana y de la integridad del voto en cada una de sus etapas de la elección: desde el retraso en la convocatoria y cambió la fecha de la elección no una, sino varias veces, pasando por la opacidad con que se cambió el cronograma electoral, hasta la reubicación de centros electorales a última hora y la manera en que fueron comunicados los resultados electorales.

La subordinación del ente comicial a las directrices de la Asamblea Nacional Constituyente y la demostración de un evidente fraude numérico en el caso de la elección en el Estado Bolívar demuestran que el organismo electoral no responde a Constitución y Leyes de la República sino a los poderes de facto que se han apropiado de importantes estructuras del Estado. La rueda de prensa llevada a cabo el 13 de octubre por Tibisay Lucena, el Ministro de Defensa Vladimir Padrino López y la Presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente, Delcy Rodríguez, para informar al país sobre los comicios<sup>xxxxix</sup> es un indicador que la ANC y la FANB han tutelado este proceso. La exigencia del CNE a que los gobernadores electos se juramenten ante la ANC y no ante los Consejos Legislativos Estadales es otra demostración de parcialidad política del árbitro electoral.

## 7. Conclusiones

A lo largo del presente Reporte Especial, como el anterior, se ha colocado de manifiesto un conjunto de malas prácticas electorales y violaciones sistemáticas a la ley electoral en Venezuela que permiten concluir que las elecciones de gobernadores celebradas el 15 de octubre de 2017 carecen de los principios mínimos de integridad, equidad, justicia y transparencia. Ha habido por parte del CNE un esfuerzo deliberado por dificultar la participación de los ciudadanos en sectores que suelen votar a favor de la oposición. Así mismo, existen suficientes indicios para creer que en algunas zonas el voto por el partido de gobierno se infló mediante la expulsión de los testigos de oposición y uso indebido de las máquinas de votación con la anuencia de miembros de mesa simpatizantes del PSUV, miembros del Plan República y los coordinadores de centros designados por el CNE. El caso de Bolívar, es especialmente grave ya que, el forjamiento de actas de votación regresa al sistema electoral venezolano a un punto en el cual el acta sustituye el voto. Todo lo anterior destruye la confianza en el voto como medio a través del cual expresar sus preferencias y dirimir los conflictos políticos.

A lo anterior hay que añadir la construcción de una maquinaria de control político mediante los CLAP y el Carnet de la Patria. El uso de las políticas públicas como mecanismo clientelar supone una tergiversación del proceso democrático, pues impide que los electores se sientan libres de expresar sus verdaderas preferencias sin temor a las represalias, que en este caso es la no asignación de las bolsas de alimentos distribuidas por los CLAP. Como consecuencia de lo anterior, Venezuela avanza hacia un sistema político hegemónico donde el voto deja ser una expresión genuina de la voluntad de las personas y pasa a ser una manipulación desde el partido en el poder para justificar su permanencia.



## Referencias

- <sup>i</sup> El Universal: [“Estiman que Venezuela enfrenta seria caída del PIB”](#), 8 de septiembre de 2017.
- <sup>ii</sup> Banca y Negocios: [“Reuters: Venezuela cerró 2016 con inflación de 800% y contracción de 18,6% del PIB”](#), 20 de enero de 2017.
- <sup>iii</sup> El Nacional: [“Inflación en Venezuela podría cerrar en 1.400% este año”](#), 5 de octubre de 2017.
- <sup>iv</sup> Prodavinci: [“Éste es el estudio sobre desabastecimiento que presentó Datanálisis”](#), 27 de mayo de 2016.
- <sup>v</sup> Informe de [Conflictividad social en Venezuela 2016](#), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, 18 de enero de 2017.
- <sup>vi</sup> Informe de [Conflictividad social en Venezuela en el primer semestre de 2015](#), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social.
- <sup>vii</sup> Ver: [VTV](#).
- <sup>viii</sup> PROVEA: [Los CLAP: 7 indicios de discriminación política](#), 4 de noviembre de 2016.
- <sup>ix</sup> VTV: [“CLAP es un mecanismo de organización y de distribución directa de alimentos”](#), 11 de marzo de 2017.
- <sup>x</sup> Últimas Noticias: [“Los Clap: El resuelve de los pobres”](#), 26 de junio de 2016.
- <sup>xi</sup> Perfil: [“Maduro lanzó el “Carnet de la Patria”, que regulará el acceso a la comida”](#), 5 de enero de 2017.
- <sup>xii</sup> Notitarde: [“LVL: 50% de Venezuela recibe el CLAP”](#), 15 de septiembre de 2017.
- <sup>xiii</sup> Telesur: [“Al menos 15 millones de venezolanos tienen Carnet de la Patria”](#), 24 de julio de 2017.
- <sup>xiv</sup> El Nacional: [“Diosdado Cabello exigió verificar carnet de la patria luego de votar”](#), 9 de Octubre de 2017.
- <sup>xv</sup> [La Lupa # 01 – Un recuento de los abusos en la campaña por las gobernaciones](#) por Transparencia Venezuela.
- <sup>xvi</sup> Tves: [“Presidente Maduro aprobó recursos a nueve estados del país en jornada de atención social”](#), 26 de septiembre de 2017. \*Las negrillas son propias.
- <sup>xvii</sup> Panorama: [“Maduro aprobó recursos para 11 gobernaciones del país”](#), 2 de octubre de 2017.
- <sup>xviii</sup> [“OEV: ¿Qué pasó el domingo?”](#) Informe del Observatorio Electoral Venezolano en PolítiKa UCAB.
- <sup>xix</sup> [Caden-ó-metro](#): Contador de horas de Nicolás Maduro en Cadena Nacional de Radio y Televisión en Venezuela.
- <sup>xx</sup> [Caden-ó-metro](#): Contador de horas de Nicolás Maduro en Cadena Nacional de Radio y Televisión en Venezuela.
- <sup>xxi</sup> El Nacional: [“Maduro acusó a canales de televisión que transmitieron campaña de Ocariz”](#), 19 de octubre de 2017.
- <sup>xxii</sup> El Nacional: [“Ocariz: 217.462 votos se vieron afectados por irregularidades en Miranda”](#), 19 de octubre de 2017.
- <sup>xxiii</sup> El Universal: [“Freddy Superlano no reconocerá resultados en Barinas”](#), 17 de octubre de 2017.
- <sup>xxiv</sup> Cactus24: [“Ismael García no reconoce resultados electorales en Aragua”](#), 17 de octubre de 2017.
- <sup>xxv</sup> BBC: [“Smartmatic, la empresa a cargo del sistema de votación en Venezuela, denuncia “manipulación” en la elección de la Constituyente y el CNE lo niega”](#), 2 de agosto de 2017.
- <sup>xxvi</sup> Analítica: [“Tibisay Lucena afirma que denuncia de Smartmatic no tiene fundamento”](#), 2 de agosto de 2017.
- <sup>xxvii</sup> Ver: [Twitter](#).
- <sup>xxviii</sup> Efecto Cocuyo: [“Conozca la trayectoria de Ex-Clé, la empresa argentina que sustituirá a Smartmatic”](#), 6 de septiembre de 2017.
- <sup>xxix</sup> Venezuela Al Día: [“Técnicos de Smartmatic vuelven y ahora la MUD les confía las regionales”](#), 30 de septiembre de 2017.
- <sup>xxx</sup> KonZapata: [“Vicente Bello León: El CNE no le ha pagado a Smartmatic el software de estas elecciones \(I\)”](#), 13 de octubre de 2017.
- <sup>xxxi</sup> Globovisión: [“CNE inició auditoría a sistema de votación para elecciones regionales”](#), 12 de septiembre de 2017.
- <sup>xxxii</sup> Últimas Noticias: [“Vicente Bello: Realizamos auditoría a máquinas de votación para elecciones regionales”](#), 12 de septiembre de 2017.
- <sup>xxxiii</sup> Caraota Digital: [“CNE y partidos políticos firmaron acta final tras realizar auditoría de las máquinas”](#), 18 de septiembre de 2017.
- <sup>xxxiv</sup> [“CNE recorta actividades en cronograma de elecciones a gobernadores”](#) por el Observatorio Electoral Venezolano, 14 de septiembre de 2017.
- <sup>xxxv</sup> Caraota Digital: [“CNE y partidos políticos firmaron acta final tras realizar auditoría de las máquinas”](#), 18 de septiembre de 2017.
- <sup>xxxvi</sup> [“OEV: ¿Qué pasó el domingo?”](#) Informe del Observatorio Electoral Venezolano en PolítiKa UCAB.
- <sup>xxxvii</sup> [Comunicado: Mesa de la Unidad Democrática ante el proceso electoral fraudulento consumado el día de ayer](#), a través de Scribd.
- <sup>xxxviii</sup> Prodavinci: [“Andrés Velásquez muestra pruebas de fraude en Bolívar y llama a refundar la Unidad”](#), 20 de Octubre de 2017.
- <sup>xxxix</sup> Ver: [Youtube](#).